



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.

0001603

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.06-G-IJ-0007654 de 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MERCUBA S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de enero de 1997.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0001687 del 10 de abril del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de abril del 2012, se designó como liquidadora a la Ab. Tania del Rocío Núñez Morán.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INA-F-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Jorge Alejandro Játiva García en reemplazo de la Ab. Tania del Rocío Núñez Morán para el cargo de Liquidador de la compañía **MERCUBA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

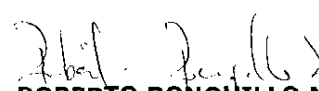
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

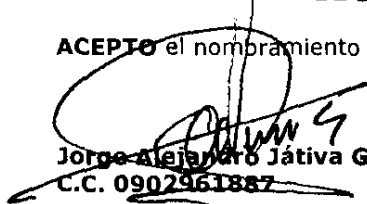
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 MAR 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

14 MAR 2013


Jorge Alejandro Játiva García
C.C. 0902961887

RRN/MEF/Exp.77130/T. 12974

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.635

FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2013

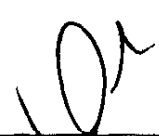
HORA DE REPERTORIO:16:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° **SC.II.DJDL.G.13.0001603**, dictada el 14 de marzo del 2013, por el Director Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MERCUBA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE ALEJANDRO JATIVA GARCIA**, de fojas **32.023 a 32.024**, Registro Mercantil número **5.176**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

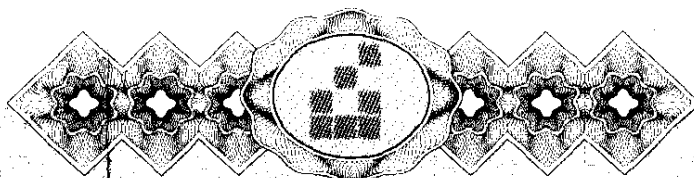
ORDEN: 12635




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 19 de marzo de 2013

REVISADO POR: 



Nº 0529267

IMP. IGM. SA